### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto Nº 2358

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Setiembre de 2022.

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.

ARTICULO 2°.- El presente Instrumento legal será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

## Registrada con el Nº 5767

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:47:10

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa